

MUNICIPALIDAD DE PALMARES
PLAN DE GOBIERNO 2011-2016



BERNAL VARGAS ARAYA

ALCALDE MUNICIPAL

1. SEGURIDAD CIUDADANA.

Vamos a rescatar el Plan Piloto de Seguridad Ciudadana que se venía ejecutando con el Ministerio de Seguridad Pública. Instalaremos nuevamente la Comisión Cantonal de Prevención al Delito, cuya tarea principal será la prevención del delito desde una perspectiva interinstitucional, interdisciplinaria, comunitaria y familiar. Además vamos a crear la Policía Municipal y a implementar el sistema de vigilancia mediante cámaras de video instaladas en puntos estratégicos de nuestro cantón. Objetivo: consolidar a Palmares como uno de los cantones más seguros de Costa Rica y mejorar así la calidad de vida de todos los palmareños.

2. REHABILITACION DE CAMPOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. PROMOCION DEL ARTE Y LA CULTURA.

Fortaleceremos el Comité Cantonal de Deportes para que pueda ejecutar un ambicioso programa de recuperación y rehabilitación de cada uno de los campos deportivos y campos recreativos que existan en el cantón. De igual manera vamos a fortalecer a todas las organizaciones locales que promueven el arte y la cultura. Ambos proyectos deben contemplar una coordinación efectiva y permanente con las Asociaciones de Desarrollo Comunal en cada distrito. Objetivo: garantizar que en todos los distritos hayan sitios de recreación sana para los habitantes y darle a la juventud opciones de esparcimiento que los alejen de las drogas y el alcoholismo.

3. REINGENIERIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.

Ejecución de una reingeniería administrativa interna en la Municipalidad de Palmares, a fin modernizar la administración municipal y lograr una mayor productividad en dicha institución. Vamos a crear una Plataforma de Servicios y a propiciar una simplificación inmediata de todos los trámites municipales. Pero al mismo tiempo impulsaremos la eficiencia en el cobro de los impuestos a fin de incrementar el presupuesto municipal. Objetivo: humanizar el trato a los ciudadanos, mejorar los ingresos y garantizar servicios municipales que brinden el mismo nivel de satisfacción que usualmente se recibe en el sector privado.

4. DEFINICION Y EJECUCION DEL PLAN REGULADOR CANTONAL.

Es preciso definir y aprobar un Plan Regulador de Desarrollo Urbano para el cantón, de tal forma que Palmares pueda acceder a los beneficios que se derivan de las reformas recientes a la Ley de Zonas Francas. Palmares debe convertirse en un polo de atracción para la inversión extranjera tanto por su recurso humano como por su posición geográfica estratégica. Debemos dejar de ser un “pueblo dormitorio” y darle a nuestros hijos una mejor calidad de vida. Todo esto debe hacerse sin olvidar que el crecimiento de nuestro cantón debe darse en armonía con el medio ambiente. Objetivo: regulación del desarrollo urbano y generación de empleos.

5. ESTRATEGIA AMBIENTAL DE LARGO PLAZO.

Vamos a establecer un Programa Municipal de Reciclaje que permita a los ciudadanos tener una alternativa viable y permanente para el tratamiento de los residuos sólidos. Como medida inmediata apoyaremos el proyecto de Centro de Acopio de residuos sólidos que está ejecutando la nueva cooperativa de mujeres. Paralelamente hay que fortalecer la Comisión Ambiental para que asuma un rol más protagónico en temas como la limpieza de ríos, educación ambiental, protección de recursos naturales y demás temas relacionados. La Municipalidad debe garantizar el cumplimiento efectivo y puntual de toda la normativa ambiental vigente y especialmente cumplir con lo dispuesto en la Ley 8839 sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos. Objetivo: desarrollo y crecimiento en armonía con el medio ambiente.

6. MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL.

Estableceremos un acuerdo cooperativo y permanente entre la Municipalidad y el MOPT para darle mantenimiento preventivo y correctivo a toda la red vial del cantón, especialmente a los caminos que han sido intervenidos recientemente. De igual manera implementaremos un convenio con RECOPE que nos garantice la disponibilidad de mezcla asfáltica durante todo el año. En este mismo proyecto debe incluirse la recuperación de todas las aceras del cantón, para lo cual es preciso unir esfuerzos con las Asociaciones de Desarrollo Comunal. Objetivo: contar con vías transitables y aceras seguras durante todo el año.

7. APOYO A LA MICRO Y MEDIANA EMPRESA.

Creación de una oficina de apoyo, orientación y capacitación a todas las iniciativas productivas que se generen en el cantón y muy especialmente a las iniciativas de mujeres. Dentro de este esfuerzo, la municipalidad debe lograr una mayor presencia del INA en Palmares y apoyar los programas de capacitación del nuevo Colegio Técnico Profesional Santo Cristo de Esquipulas. En estos proyectos deben participar las cooperativas, las organizaciones de mujeres, los muebleros, los artesanos, las fábricas y otras industrias establecidas en el cantón.

8. RELACIONES ASOCIACION CIVICA PALMAREÑA, MUNICIPALIDAD, COOPERATIVAS, ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL Y OTROS.

Establecimiento de un canal de comunicación permanente entre la Municipalidad y la Asociación Cívica Palmareña, de manera que pueda garantizarse que los recursos

de ambas instituciones sean dirigidos a los proyectos de desarrollo mas importantes del cantón. Paralelamente esta iniciativa debe coincidir con el fortalecimiento del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional, pero debe involucrar también a las Asociaciones de Desarrollo Comunal, Cooperativas, Grupos Empresariales, Organizaciones Cívicas, Iglesias y demás fuerzas vivas del cantón. Objetivo: consolidar un único Plan de Desarrollo Cantonal con la participación de todos los palmareños.

9. SOLUCION AL PROBLEMA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA, RESCATE DE LOS RIOS Y EJECUCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO.

Ejecutaremos conjuntamente con AyA el ambicioso proyecto de abastecimiento de agua desde los acuíferos de San Ramón, lo cual nos permitirá duplicar la capacidad de agua y suplir el líquido que Palmares va a requerir en los próximos veinte años. De igual manera iniciaremos el ambicioso proyecto de alcantarillado sanitario, que nos permitirá rescatar y limpiar los principales ríos y riachuelos que atraviesan el cantón de Palmares. Ambos proyectos serán financiados a través de un empréstito internacional ejecutado por AyA.

10. APOYO A LA POBLACION DISCAPACITADA.

Realizaremos las obras necesarias, especialmente en el distrito central, para que todas las personas discapacitadas tengan igualdad de acceso a todos los servicios públicos, el comercio y áreas de recreo. De igual manera la Municipalidad deberá cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley 7600 que busca garantizar la igualdad de oportunidades para la población discapacitada.

11. FOMENTO A LA EDUCACION, LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EXCELENCIA.

Estableceremos un acuerdo cooperativo y permanente entre el MEP y la Municipalidad de Palmares que permita priorizar el desarrollo y el mantenimiento de toda la infraestructura educativa del cantón de Palmares.

Además crearemos un programa municipal de incentivos y premios para estudiantes y ciudadanos palmareños que se destaquen en actividades de

investigación, protección del medio ambiente, solidaridad social, excelencia deportiva y/o cultural.

12. CREACION DE UNA RED SOCIAL ENTRE ALCALDIA Y CIUDADANOS.

La Municipalidad debe ingresar y sacar provecho de los programas de gobierno digital. Vamos a impulsar la utilización de todas las herramientas digitales para el pago de impuestos, servicios y demás trámites municipales. Además de la página oficial en internet, vamos a crear una red social que permita una interacción permanente e inmediata entre la oficina del Alcalde y los ciudadanos o grupos interesados en el quehacer municipal, de manera que el Alcalde y los ciudadanos puedan interactuar de forma permanente sin necesidad de movilizarse a las oficinas municipales.